

---

Presidencia: Finlandia

## 1510ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 27 de febrero de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 12.20 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen  
Sra. M. Neuvonen

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/188/25), Reino Unido, Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania) (PC.DEL/195/25), Canadá (PC.DEL/185/25), Estados Unidos de América (PC.DEL/179/25), Türkiye (PC.DEL/189/25 OSCE+), Noruega (en nombre también de Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Suecia y Ucrania), Irlanda (PC.DEL/177/25), Chequia, Austria, Italia, Estonia, Países Bajos (PC.DEL/198/25), Dinamarca, Hungría, Luxemburgo, Letonia, Suecia, Liechtenstein, Alemania (PC.DEL/200/25 OSCE+), España, Grecia, Eslovaquia, Rumania, Bulgaria, Francia, Montenegro, Malta, Chipre, Bélgica, Lituania, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno:*  
Federación de Rusia (PC.DEL/178/25)

- b) *Autodenominadas elecciones presidenciales celebradas ilegalmente en la región ocupada de Abjasia (Georgia):* Presidencia, Georgia (PC.DEL/192/25 OSCE+), Reino Unido (en nombre también de Canadá, Islandia y Noruega), Ucrania, Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/196/25), Estados Unidos de América (PC.DEL/180/25), Azerbaiyán, Türkiye (PC.DEL/190/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/182/25 OSCE+)
- c) *Violaciones de la libertad religiosa en Estonia:* Federación de Rusia (PC.DEL/183/25), Estonia
- d) *Aniversarios de los fallecimientos del Sr. B. Nemtsov y del Sr. A. Navalny, y situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia:* Presidencia, Reino Unido (en nombre también de Albania, Canadá, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Ucrania) (PC.DEL/187/25 OSCE+), Polonia-Unión Europea, Federación de Rusia (PC.DEL/186/25 OSCE+)

Punto 3 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Participación de la Presidenta en Ejercicio de la OSCE en la 61ª Conferencia de Seguridad de Múnich, celebrada del 14 al 16 de febrero de 2025:*  
Presidencia
- b) *Visita de la Enviada Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE a Ucrania, 24 de febrero de 2025, y a Moldova, 26 y 27 de febrero de 2025:*  
Presidencia
- c) *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Presidencia en Ejercicio:* Presidencia

Punto 4 del orden del día:      **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

*Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/24/25 OSCE+):* Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE

Punto 5 del orden del día:      **OTROS ASUNTOS**

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 6 de marzo de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.JOUR/1510  
27 February 2025  
Annex

SPANISH  
Original: RUSSIAN

---

**1510ª sesión plenaria**  
Diario CP N° 1510, punto 2

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Es verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”. Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos en el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe hacerse en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual se deben celebrar consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones de los Estados participantes (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización.

Gracias por su atención.